

o nueva Sabida: la Virginia, q^e es de
los Ingleses: la Florida: la Canada: y las
Islas de tierra nueva, o del Bacalao.

Comiencen las Islas de Cuba, cu-
ya Capital es la Habana, de S^{to} Domin-
go, donde reside el Capitan Gen^l, la Jama-
ica, Puerto rico, las Islas Caribes, las Lu-
cayas, las de Sotavento, y la de California.

Comiencen la Islandia, la Gro-
enlandia, donde ningun Europeo puede vivir
y el fijo, la Epitsberga donde se pescan
grandisimas ballenas, la Nueva Zembla,
la tierra de Jesso, y Islas de Cumberland.

Comiencen muchas tierras in-
cognitas, llamadas Tierra Grande, Tierra
del fuego, Nueva Guinea, Islas de Horn,
de Coron, de Traidores &c.

Hereges.

S. I

Simon Mago autor de la Simonia.

Menandro decia, q^e su Baptismo libraba de vrez.

Cerintho, y Ethion decia q^e Jesus era puro hombre, q^e obligaba al Chritiano la Ley de Moyses. Esto ultimo afirmaban los Nazareos.

Nicolaitas, q^e las mugeres debian ser comunes.

Basilides q^e el Criíneo murio en lugar de Xpto.

Himenes Phileto, y Alexandro, q^e la Resurrecc^{on} solo era espiritual.

Saturmino, q^e los Angeles criaron el mundo.

S. 2.

Carpocrates, q^e eran licitas las obscenidades. De el aprendieron los

Enoticos.

Carpocrat, q^e S. Jph engendro a Jesus.

Valentino q^e Xpto tomo Cuerpo Celeste, y no de las entrañas de Ma Sma.

Cerdon, q^e havia dos Dioses uno bueno, y el otro malo.

Marcion lo mismo, y q^e eran malas las bodas.

Montano, q^e el era el Esp^u S^{to} y q^e se debian guardar tres Quaxemas. Engaño a Tertuliano, y a muchas mugeres. De el los Cathaphygas.

Taciano, q^e no era licito casarse, ni comex
carne, ni beber vino.

Theodoro, q^e Jesuch^o no era Dios.

S. 3. Chiasitas q^e el S^{to} reinaria con los S^{tos} en
el mundo 1000 años despues de la Resurrecc^{on}.

Felicitimo, q^e se debían rebaptizar los hereges.

Novacianos q^e los delinquentes contra la fe no
podían ser admitidos á ella, condenaban las
bodas, despreciaban la Confirma^{cion}, y Ceremoni-
as precedentes al Bautismo.

Textuliano, q^e Dios era corporeo.

Sabelio, y Noero negaban Trinidad, y admitian
una sola Persona, y q^e el Esp^u S^{to} havia pa-
decido q^e nosotros.

Manes, q^e el era el Esp^u S^{to} de q^e los

Manicheos: q^e havia un Dios bueno, y otro
malo, y q^e el malo era autor de las bodas, y
de la comida de carne, y bebida de vino.

Paulo Samosateno de q^e los Paulinistas, que
D^{no} no fue verdadero Dios, sino sólo hombre.

S. 4. Donatistas con Donato, ó Circunceliones,
esto es, Vagos, q^e en ellos solo estaba la
Zel^a. Rebaptizaban á los q^e les seguían.
Tambien, q^e los Sacram^{tos} dados q^e malos
Ministros eran invalidos. Les confutò S^{to}
Augustin.

Auziano con Auzio, q^e el Verbo Divino no era consubstancial, ni coeterno al Padre. Auzio con las Superfluidades del estomago arrojó las entrañas. Le siguieron Melecio, y los Melecianos, Accio Tiro, y Eunomio de Galacia.

Eunomianos, y Anomeos, esto es, Desemejantes, q^e el Bap^tismo en nombre de la Divina Trin^{id} no era necesario, q^{do} sola la Fee bastaba.

Macedonio, q^e el Esp^u S^{to} no era de una misma Substancia con el Padre, y el Hijo.

Masalianos, Eucritas, esto es, Oradores, q^e con la Orac^{on} no eran precisas las demas obras buenas, ni aun los Sacram^{tos}.

Lucifero Obispo de Cerdeña, q^e los Obispos, q^e faltasen a la Fee, no debían ser admitidos al honor del Sacerdocio, aunque huvieran hecho condigna penitencia.

Colixidiano, q^e la Virgen era Divina: y le sacrificaban unas tortas, q^e llamaban Colixidas.

Prisciliano enseñó el hado de las Estrellas. Contra el el Concilio I Bracarense. Helvidio q^e el Matrim^o era mas noble,

q^e la Virginitad.

Joviniano, q^e el Matrim^o era igual al Celibato; y negò desigualdad en mérito, pecado, y premio.

S. 5.

Pelagio, q^e la Inicia no era necesaria p^a salvarse; y q^e no hai pecado original:

Vigilancias condenò los ayunos, y las vigiliàs, el culto de los S^{ts}, y la vida Monast^{ica}.

Nestorio dixo, q^e la Virgen no fue Madre de Dios, sino de Christo: y q^e Christo tuvo ~~una~~ persona humana, y Divina. Mucho corrompida de jovanos la Lengua.

Eutiches negò dos naturalezas en Christo, y afirmó q^e la Carne se convirtió en la Substancia de la Divinidad: de donde se seguia, q^e no era verdadero hombre, y q^e padeció la Divinidad.

Petro Dnaphco al Trisagio añadió, qui passus es pro nobis.

Predeterminacionos, q^e à los Reprobos de nada servirian las buenas obras, ni dañaban à los Predeterminados las malas.

S. 6.

Acephalos, esto es, sin Cabeza, impugnaron el Concilio Calcedonense.

Jacobitas con Jacobo S^{no} dixeron, q^e à los niños se les havia de señalar la Cruz en la frente con un hierro ardiendo: y

96-
q^e debían comulgar en ambas Especies.

Aphthartozitas, esto es, incorruptibles, q^e el Cuerpo de Xpto fue incorruptible, è imposible desde su Concepción.

Armenios, q^e la Naturaleza del Verbo era mudable; y q^e el Esp^u Sto procedía solo del Padre.

Monothelitas, esto es, de una voluntad, q^e en Christo solo hubo Voluntad Divina. Siguiéronlos los

S. 7. Maronitas, con Sergio, y Piro, Ciro, y Macario.

Maxon excluía de Christo las dos naturalezas, y dos operaciones.

Mahoma Autor del Alcoran, recogió un poco de cada Secta.

S. 8. Iconomachos, ò Iconoclastas, esto es, Impugnadores de las S.^{tas} Imágenes con Leon Isaurico.

Felix, y Clipando pusieron dos Personas en Christo, y q^e solo fue hijo de Dios adoptivo.

S. 9. Podercalco fue Predestinacionario.

Photio, q^e el Esp^u Sto no procede del Hijo: y q^e la traslación del Imperio Romano al Oriente llevó consigo la Cathedra de S. Pedro, dando la primacia sobre toda la Z^{ta}.

à Constantinople.

S. 11.

Berengario, q^e en la Cuch^a no
estaba el Cuerpo, y Sangre del S.^o

Vilgardo, q^e era de fee, q^{to} ha
vía en las obras de Virgilio, y Horacio. En
figura de estos le engañó el Demonio.

S. 12.

Petrobrusianos con Pedro de Bruis,
y Henricianos con Henrique sintieron con
Berengario.

Petro Abaylado enseñó desigual-
dad en las Divinas Personas.

Arnaldo de Basia, q^e los Princi-
pes Eclesiásticos no podían poseer bienes tem-
porales, sino solo Ofrezmos, y Quirmitias. En-
senólo como Dogma, y quiso introducir en
Roma la Republica antigua de Consules, y
Senado. Sus discipulos se llamaron
Arnaldistas.

Silvestro Pretario, q^e las tres Di-
vinas Personas no eran un Dios, sino una
Deidad, la q^e decía, q^e no era Dios.

Valdenses con Pedro Valdo, llama-
dado Lo Pobres de Leon negaron Indul-
gencias, y se opusieron à los ayunos, à la invo-
cacion de Santos, à las Religiones, y Potestad
Eclesiástica.

Albigenses sintieron como los Val-
denses, y Manicheos.

95
S. 13.

Guillermo de Sancto Amoro con
Desiderio su Discipulo, q^e los Religiosos Men-
dicantes no debian vivir, sino del trabajo de
sus manos. Condennò Alexandro IV.

Raimundo Lulio de Tarraga
(no el Raimundo Lulio de Mallorca, que
fue un santo) ensenò mas de 300 errores.

Flagelantes, q^e el exercicio de los
azotes hasta derramar sangre era mejor,
q^e la Confesion Sacramental: blasonaban de
Martires.

Fraticelos con su autor Herman-
no, q^e las mugeres debian ser comunes, y
q^e la autoridad de la Iglesia cesò desde los
malos Pontifices, y se pasó à ellos.

Begardos, y Beguinas, que
en esta vida se podia llegar à tanta per-
feci^{on}, q^e fuese impacabilidad, y q^e esto ni er-
taban obligados à ayunos, ni à otros exerci-
cio de virtudes: Que p^{er} ver à Dios no ha-
via necesidad del Sumbre infuso de gloria:
Y que la mayor obscenidad era inculpable.

Juan Wiclef negò el libre al-
bedrio, y se conformò con los Valdenses, y
Berengario.



S. 14.

Solado Valttero, q^e Lucifer
fue hechado injustam^{te} del Cielo, y q^e volue-
ria, y caeria S.^o Miguel. Quemado.

Solado Dixerón mas, oponien-
doe à lo Sacram^{to}, y à la Pureza de Mã
S.^{ta}

Dulcino con sus Dulcinistas, q^e ena-
licion los deleites impuros. Quemado con
Margarita su Oama en Verceilis.

S. 15.

Juan Hus, y Jeron^o de Praga sin-
tieron con Wicklef: impugnaron el Primado
del Papa, la Comunión en sola una Espe-
cie, y decian q^e la Egl^{ia} constaba de solos
los escogidos. De ellos los

Husitas, y Thaboritas dichos así
q^e estar defendidos en un Monte casi inexpug-
nable: y los Calixtinos, q^e ponian necesidad
de la Comun^o del Caliz.

Adarnitas: en señal de innocen-
cia andaban en cueros hombres, y mugeres.

S. 16.

Martin Luthero tuvo q^e bueno
el Casareo con una Religiosa, en q^e tuvo
tres hijos. Los Padres de este apelaron
à futuro Concilio de la Junta, q^e se cele-
brò contra el en Spira. año de 1529, y pro-
testando salieron los
Protestantes.

Nicolas Storckio fingia re-
velaciones como Luthero, o intraduso
la Secta de los

Anabaptistas, decian, q' los ni-
ños no debian ser baptizados, y persuadian
a los grandes q' se rebaptizasen: Que
todos los hombres eran iguales, y libres p'
naturalezas por lo q' perseguieran a toda
dignidad de Magistrados, y Pastores.

Carlostadio, de q' los Sacra-
mentario, Zuinglio, Acolampadio, Mar-
tin Bucero, Pedro Vermilio, y Juan Cal-
vino negaron la R.^a Existencia del Cuer-
po, y Sangre de Jesus en el S^{to} Sacram^{to}.

Mig^l Serveto ensenò ~~errores~~
errores contra la S^{ta} Trinidad, por lo q'
Calvino diò dictamen a los Senadores des-
tinebra, q' el Magistrado puede dar senten-
cia de muerte contra los hereges: P^o lo q' el
Dho Miguel Serveto fue quemado vivo.

Calvino murio año de 1564.
De su doctrina, y de la de Luthero salie-
ron los Luthero-Calvinistas.

S. 17.

Miguel de Molino Arago-
nes ensenò con capa de santidad q' no e-
ran culpas las mas feas inmundicias. Deel
los Molinistas, y Quietistas.

Benito Espinosa Judío natural
de Amsterdam introdujo el Atheísmo, hallan-
do hombres sin Dios. Siguióle Lucio Va-
nino en Francia.

Temblantes enrendieron muer-
talmente el texto de S^o Pedro, q^e obra en nra
salud con temblor, y temor: Dixerón, q^e nin-
guno debía servir á otro, ni usax de urbanida-
des, ni cortesías; y q^e todos tienen suficien-
te luz de raxon p^a exponer la S^{ta} Escríptu-
ra, aun las mugeres: llamanse tambien
Quakers.

S. 18.

Quakers, ó Presbiterianos no
admiten Ordenac^{on}, ó Jurisdiccion de los Obis-
pos, sino solo de Presbiteros.

Episcopales admiten algo de Ge-
rarchia Ecclesiastica, y xim Catholicos.

Independes excluían la sujeci-
on á Obispo, Sinodo, y Rey, afirmando,
q^e á ningun hombre se debía obedecer. Si-
guieron Cromuel.

Los Judios Erenos negaron el
libre albedrío.

Los Pharisicos negaban la Providen-
cia respecto de las acciones libres.

Los Saduceos negaron la Divina
Provid^{encia}, y la immortalidad del alma.

Algunos Hereges administraban este Sacram^{to} á los Difuntos: Seraxio lo refiere in Opusc. de hoc Sacram^{to} cap. 3. num. 36, y Conita de Epiphano Haresi 36, el q^l cita á Sireneo libr. 1. epist. 18. donde dice, q^e hechaban el Oseo mezclado con agua á la cabeza del muerto, creiendo q^e de este modo les libraban de la potestad de los Demonios; lo q^l era una necedad, como dice Theophilo tom. 15. in Heteroc Spirit. 2. parat. sect. 1. punct. 10.

Es el Sujeto capaz de recibir este Sacram^{to} el Cristiano enfermo, q^l se halla en peligro de muerte, como consta de la Epist^a Canonica de Santiago: Infirmus quis in vobis & de la Epist. 1 del Papa Innocencio ad Decentium cap. 8. vnic. de Sacra Inct, del Concilio Moguntino, del Aquisgranense, y del Cabillonense, donde en el Canon 18 se lee: 24 B. Jacobi Apost. 1. documentum, cui etiam Decreta Patrum consonant,